



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 282 DE
(25 JUL 2017)

Por el cual se hace una designación en interinidad

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias y en especial las que le confiere el numeral 3 del Art. 66 y Art. 71 del decreto 2148 de 1983 y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 077 del 21 de febrero de 2017 se nombra a en propiedad al doctor RAFAEL MARIA CAICEDO VARGAS, en la Notaría Única del Circulo de Aquitania, por haber ejercido el derecho de Preferencia, confirmado mediante decreto No. 149 del 29 de marzo de 2017.

Que según concepto favorable de fecha 19 de julio de 2017, el doctor YEBRAIL ALFONSO GONZALEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.264.225, y según lo establecido en el art. 2 Decreto 2874 de 1994, cumple con las calidades exigidas por la ley para el ejercicio de la función notarial en círculos de segunda categoría, en interinidad.

Que como consecuencia de lo anterior, conforme al artículo 161 del decreto No. 960 de 1970, modificado por el artículo 5º del decreto No. 2163 de 1970, corresponde a los Gobernadores, la nominación de los Notarios de segunda y tercera categoría del respectivo departamento.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Designar en interinidad al doctor YEBRAIL ALFONSO GONZALEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.264.225, en el cargo de Notario Único del Circulo de Tenza, conforme a la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO. Acreditación de documentos para tomar posesión del cargo. Para tomar posesión del cargo, el designado deberá acreditar ante la Superintendencia de Notariado y Registro, la documentación de ley.

ARTICULO TERCERO. Por intermedio de la Dirección de Gestión de Talento Humano, comuníquese el presente decreto al designado y a la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 25 JUL 2017

ELINA ULLOA SAENZ
Gobernadora de Boyacá (E)
GAAS/Enr
Dirección de Gestión de Talento Humano

WILL YHONATAN AMAYA MEDINA
Secretario General (E)